



Ciudad A. de Buenos Aires, 15 de julio de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175
C1002ABC Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**RESCATE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 30 –
AVISO COMPLEMENTARIO**

Este aviso es complementario al aviso de rescate publicado con fecha 8 de julio de 2024 (el “Aviso de Rescate”), con relación al rescate total e irrevocable de las Obligaciones Negociables Clase 30, código de especie N° 56909 (CP300), de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la sección “*Términos y Condiciones Particulares de las Obligaciones Negociables Clase 30–Rescate opcional*” del Suplemento de Prospecto de fecha 7 de marzo de 2023. Los términos definidos tendrán el significado asignado en el Aviso de Rescate.

Conforme lo informado en el Aviso de Rescate, el Tipo de Cambio Aplicable para rescatar las Obligaciones Negociables Clase 30 es de US\$1 = \$919,750000. En consecuencia, en la Fecha de Rescate, la Compañía abonará un monto de \$52.392.649.218,42, equivalente al valor nominal total en circulación de Obligaciones Negociables Clase 30, de US\$56.964.011,11 (incluyendo la prima de rescate del 1% sobre el valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 30), al Tipo de Cambio Aplicable.

El pago será efectuado en la Fecha de Rescate en pesos a través de Caja de Valores S.A., quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme a sus tenencias.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.



Luis Villarreal

Responsable de Relaciones con
el Mercado Suplente
Compañía General de Combustibles S.A.